

	ALCALDÍA DE TOTA		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FGC - 008	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 1	Pág. 1 de 1
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha	2025/01

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

En Tota, a los once (11) días del mes de mayo del 2026, se reunieron en la secretaría de Planeación Obras y Servicio públicos las siguientes personas: por parte del Municipio DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO, en su calidad de ALCALDESA MUNICIPAL, JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO, en calidad de supervisor, Secretario De Planeación Obras Y Servicios Públicos y por parte del contratista MARIA VICTORIA VARON PRADA en calidad de representante legal de S&B SOLUCIONES S.A.S. con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato, de acuerdo a las siguientes condiciones:


CONTRATO	C – MT-MC No. 009-2026		
OBJETO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y BUSES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ		
CONTRATISTA	S&B SOLUCIONES S.A.S		
NIT	901.847.603 - 5		
R/LEGAL	MARIA VICTORIA VARON PRADA		
C.C. / NIT.	52.496.545 de Bogotá D.C		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$44.625.900) M/CTE		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-98	Fecha CDP	18-02-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-147	Fecha RP	18-03-2026
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de a partir del acta de inicio y durante UN MES MAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		
VALOR ADICIONADO	----		
TERMINO DE LA ADICION	----		
FECHA DE TERMINACION DE LA ADICION AL CONTRATO	----		
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$44.625.900) M/CTE		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO Secretario de planeación obras y servicios públicos		

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO No. C – MT-MC No. 009-2026 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y BUSES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ



	ALCALDÍA DE TOTA		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FGC - 008		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN: 1	Pág. 1 de 1	
			Fecha	2025/01	

SEGUNDO: Se deja constancia que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del MUNICIPIO DE TOTA tal como lo hace constar, con su firma el supervisor del contrato.

TERCERO: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$44,625,900.00
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	\$0,00
VALOR ADICIONADO:	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$44,625,900.00
VALOR PAGO PARCIAL	\$ 0,00
VALOR PAGO FINAL	\$44,613,499.75
VALOR TOTAL DE PAGOS:	\$44,613,499.75
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$12.400,25

CUARTO: TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Artículo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

QUINTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO, y mediante la suscripción de la presente Acta se liquida y en consecuencia no queda reclamación alguna por hacerse.

Se firma por los que en ella intervienen en Tota a los once (11) días del mes de mayo del año 2026.


MARIA VICTORIA VARON PRADA
 Contratista


JOHÁN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO
 Supervisor


DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
 Alcaldesa Municipal